

El Sr. D. Joseph Carrero nombrado a D. Juan Ruiz de Alarcón  
Prestado, año. El día de febrero de la año de 1712, y asen-  
zando a las 12 de la Villa.  
El C. D. los señores D. Juan de los Rios, Reconformo en la  
ma. parte Coulo q. queda nombrado por Reconformo en  
la 12.ª parte de la C. D. de febrero de la año de 1712, y  
Reconformo, y C. D. D. Felipe Maria de la Cruz con ca-  
lidad de a fueras de esta Villa.

Mo de la  
Casa curada

En esta parte nombrar Magro dono de la Casa Curada q. va ca-  
lidad de a fueras de esta Villa, y Sanabria a D. Felipe de la Cruz y Maria  
pala Sr. Capitulares q. lo an nombrado para mayor  
dono de la Cruz, y por el año de esta C. D. con Calidad  
de a fueras de esta Villa, y Capitulares que an nombrado  
de a D. Juan de Alarcón para Mayor dono de la Cruz, y San-  
abria para esta Casa Curada con la misma Calidad de  
fueras de esta Villa, y D. Juan Carrero, que nombrado  
a D. Joseph Niero, y C. D. D. Juan Pablo de Salazar q. nom-  
bro a D. Juan Niero, y C. D. D. Juan de los Rios, con Calidad  
de a fueras de esta Villa, y Reconformo con la misma parte  
de la Cruz, y queda nombrado por Mayor dono de la Casa  
Curada el referido D. Felipe Maria de la Cruz por el año de  
esta C. D. con Calidad de a fueras de esta Villa.

Mo de la  
Com. de la

Com. de la Villa de la Cruz para tomar la guerra  
de la Casa Curada.  
El Sr. D. Joseph Carrero dif. q. por esta Villa de la Cruz Comi-  
sion para tomar la guerra de la Cruz, y D. Juan de los Rios por el  
año pasado de quarenta y ocho, y respecto de que en el di-  
ferente C. D. de la Cruz y la principal de la Cruz  
de la Cruz, y D. Juan de los Rios tan adelante de D. Juan  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz Com. de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz para que en la guerra de la Cruz de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz.

Mo de la  
Capilla

Prose memorial a D. Juan de los Rios Maestro  
de Capilla en que solicita que la Villa de la Cruz de la Cruz  
respecto de la Cruz de la Cruz de la Cruz, y de la Cruz de la Cruz  
manera pobre, y tambien pide que la Villa mande que  
an de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz, y de la Cruz  
de la Cruz para que en la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz